



*Tribunal Administrativo del Caquetá
Florencia*

CONSTANCIA SECRETARIAL:

RADICACIÓN 18001-23-40-004-2018-00007-00
ACTOR: JOSE GABRIEL AVENDAÑO MEZA
DEMANDADO: CAJA DE SUELDO DE RETIRO DE LA POLICIA NAL.
ACCIÓN: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

M.P. JANNETH REYES VILLAMIZAR

Florencia, Caquetá, diecinueve (19) de julio de dos mil dieciocho (2018). Realizada la notificación del auto admisorio de fecha 20/06/2018 mediante el cual se admitió la demanda y de la demanda, el día de hoy, tal como lo establece el artículo 199 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 612 del Código General del Proceso, a partir de las 8:00 del 23 de julio del año en curso empieza a correr el término de que trata la norma antes citada (25 días).


RAMON SAENZ ANACONA
Escribiente